



PS/7141

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000421

Montevideo, 19 AGO, 2024

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Armada del Ecuador, para participar en la "IX Reunión Bilateral de Estados Mayores entre la Armada del Uruguay y la Armada del Ecuador", en la ciudad de Quito, República del Ecuador, desde el 9 hasta el 13 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Superior pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Armada del Ecuador le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la concurrencia al referido evento se entiende de suma importancia para la Institución, ya que tiene como objetivo el estrechamiento de las relaciones entre ambas Armadas, seguir manteniendo los proyectos de cooperación y definir Políticas Bilaterales en lo relacionado a las estrategias compartidas en lo referente a la navegación y vigilancia de los espacios marítimos de la región;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dr. Mariana Cabrera Campa
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, al Contralmirante Héctor Magliocca y al Capitán de Navío (CG) Víctor Ruíz, para participar en la "IX Reunión Bilateral de Estados Mayores entre la Armada del Uruguay y la Armada del Ecuador", desde el 8 hasta el 15 de setiembre de 2024.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 40% para la ciudad de Quito, por un importe diario de U\$S 74,00 (dólares estadounidenses setenta y cuatro con 00/100) y 6 (seis) días de viáticos abatidos al 10% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 18,50 (dólares estadounidenses dieciocho con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 370,00 (dólares estadounidenses trescientos setenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá City – Quito – Panamá City – Montevideo., la suma total de \$ 64.780,00 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República